



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 158-05/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra 30 de mayo del 2024

Visto:

La Resolución Directoral N°071-03/2024-DE-HCLLH/MINSA de fecha 19 de marzo del 2024, donde se reconoce la deuda del pago por responsabilidad jefatural de los profesionales de la salud

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se consideró el pago de responsabilidad jefatural los profesionales de salud de reconocimiento de deuda de enero a noviembre del 2023 en el cual se produjo un error material en los montos consignados, debiendo realizarse la respectiva corrección;

Que en el numeral 212.1 del Artículo 212 del texto único de la Ley N°27444 – Ley del Proceso Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que; "los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Con Decreto Legislativo N°1153 se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, en su Artículo 8° establece la Estructura de la Compensación Económica del Personal de la Salud, numeral 8.3 Priorizada, literal e) bonificación por responsabilidad jefatural;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y el jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para emitir resoluciones administrativas sobre acciones de personal mediante el Artículo 12, numeral 12.2 de la R.M. N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material incurrido en el Artículo 1 de la Resolución Directoral N°071-03/2024-DE-HCLLH/MINSA de fecha 19 de marzo del 2024, en los siguientes términos:

DICE:

Artículo 1°. - Reconocer la deuda del pago por responsabilidad jefatural de los profesionales de la salud, por el monto de setenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles (S/. 75.200.00), del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo al anexo 01;

DEBE DECIR:

Artículo 1°. - Reconocer la deuda del pago por responsabilidad jefatural de los profesionales de la salud, por el monto de treinta y dos mil quinientos sesenta con 00/100 soles (S/. 32.560.00), del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo al anexo 01;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP. 056200 - RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



WGDCL/LEERS/OPGS/dab

C.c.

- () ETGC
- () ETPPRH
- () ETGE
- () Archivo.

DEPARTAMENTOS ASISTENCIALES ANEXO 01

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA DE CARGO COMO JEFE DE DPTO	TERMINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PAGO DE JEFATURA
M.C. Castro Lizeta Cesar Maxs	Jefe	Departamento de Apoyo al Tratamiento	01/08/2022 con RD N°186-08/2022-DE-HCLLH/MINSA	26/09/2023	S/ 800.00				S/ 7,200.00								
M.C. Jose Luis Torres Quintana	Jefe	Departamento de Pediatría	01/11/2022 con RD N°256-11/2022-DE-HCLLH/MINSA	CONTINUA	S/ 800.00		S/ 8,800.00										
MC. Mario Nemesio Pareja Medina	Jefe	Departamento de Medicina	10/01/2023 con RD N°023-02/2023-DE-HCLLH/MINSA	CONTINUA	S/ 533.00	S/ 800.00		S/ 8,533.00									
M.C. Rivera Kitano Renzo	Jefe	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	24/05/2022 con RD N°130-05/2022-DE-HCLLH/MINSA	16/09/2023								S/ 800.00	S/ 427.00				S/ 1,227.00
M. C. Garate Leon Nicolas	Jefe	Departamento de Cirujía	03/05/2022 con RD N°104-05/2022-DE-HCLLH/MINSA	15/09/2023								S/ 800.00	S/ 400.00				S/ 1,200.00
M. C. Rojas Marin Erika	Jefe	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	01/01/2023 con RD N°008-01/2023-DE-HCLLH/MINSA	1/08/2023	S/ 800.00						S/ 5,600.00						
MONTO A PAGAR																	S/ 32,560.00

